



MUNICIPALIDAD DE
PUEBLO LIBRE

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 028-2015-MPL-GAF

Pueblo Libre, **28 MAYO 2015**

Visto:

El INFORME N° 279-2015-MPL-GAF/SRH, emitido con fecha 11 de mayo del 2015, por la Subgerencia de Recursos Humanos, que sustenta el cese por límite de edad (70 años) de don GREGORIO GONZALES RAYO.

CONSIDERANDO:

Que, mediante INFORME N° 279-2015-MPL-GAF/SRH, la Subgerencia de Recursos Humanos informa que don GREGORIO GONZALES RAYO obrero que venía desempeñándose como Operario de Áreas Verdes de la Subgerencia de Gestión Ambiental cumplió 70 años el 09 de mayo del 2015, motivo por el que es de aplicación el artículo 21° del Decreto Supremo N° 003-97-TR;

Que, en efecto el artículo 21° del TUO del Decreto Legislativo N° 728-Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, precisa que son causas de extinción del contrato de trabajo el cumplir 70 años de edad, por lo que en concordancia con el mencionado dispositivo legal corresponde dar por finalizado el vínculo laboral que tenía el citado ex trabajador con la Municipalidad de Pueblo Libre;

Con la conformidad y visto bueno de la Subgerencia de Recursos Humanos y, en uso de las atribuciones conferidas en el inciso b) del punto 3.1 de la Directiva N° 005-2007-MPL-OA "Instancias Administrativas en Asuntos Labores", aprobado por Resolución de Alcaldía N° 531-2007-MPL;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR, con efectividad al 09 de mayo del 2015, el cese laboral por límite de edad (70 años), del señor **GREGORIO GONZALES RAYO**, ex-trabajador obrero Operario de Áreas Verdes de la Subgerencia de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Pueblo Libre, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar, a la Subgerencia de Recursos Humanos efectúe la Liquidación de Beneficios Sociales, según corresponda de acuerdo a la normatividad vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
Gerencia de Administración y Finanzas


CPC. WALTER G. MUÑOZ REYES
GERENTE

